

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

ASESOR DIRECCIÓN/FUNCIONES CONTROL INTERNO:

MELQUISEDEC VARGAS CARDOSO

PERIODO EVALUADO: ABRIL 12 /2014 – JULIO 12/2014

FECHA ELABORACIÓN: JULIO 12 DE 2014

INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 9°, Literal 3, establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad” El presente informe se hace con base al seguimiento de los Subsistemas, Componentes y Elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC-GP 1000:2009, al avance del Sistema de Control Interno según el último Informe Ejecutivo Anual rendido en línea al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la observación directa, la asistencia a reuniones de las diversas instancias de decisión y operacionalización de la gestión, en especial del Comité Directivo de la Entidad.

La Dirección General en consecuencia dando cumplimiento a los requisitos exigidos por las Normas Técnicas de Calidad NTC-GP 1000 e ISO 9001, y ambiental ISO 14001 y comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, consolida el presente informe, donde se expone la situación actual del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, indicando los avances y dificultades presentadas dentro del cuatrimestre Abril – Julio de 2014 de las diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento del Plan de Acción 2012 – 2015 , y de la misma manera la realización de ajustes necesarios de la documentación existente, identificación de aspectos ambientales, definición de los programas y proyectos ambientales, identificación de la normatividad aplicable a la entidad, jornadas con los servidores públicos (Incluidos los contratistas) conforme a la normatividad anticorrupción política de riesgos y la publicación y reporte de los informes legales obligatorios que deben dar cuenta de la Gestión y Controles desde la óptica y ejercicio del Sistema de Control Interno Institucional.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Dificultades

La Alta Dirección viene impartiendo los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad orientada a los líderes de los procesos, para que estos lo repliquen a la participación de todos los servidores públicos bajo sus órdenes y liderazgo, aunque se notan debilidades para hacer cumplir dichos lineamientos y propósitos en algunos casos.

Se evidencia la necesidad de ajustar la planta de cargos y la estructura organizacional de la Corporación ante la necesidad fortalecimiento institucional que garantice capacidad de respuesta a

las expectativas de la Región frente al compromiso de garantizar la preservación de los recursos naturales y empoderar la Gestión de Autoridad Ambiental a partir de la asignación de mayores recursos humanos, financieros, técnicos, logísticos y administrativos de manera integral.

A partir del Plan de Acción 2012-2015 la Corporación viene avanzando en su gestión positivamente, pese a que durante el cuatrimestre analizado hubo limitaciones por vigencia de la Ley de la ley de garantías y la misma estructura administrativa y la planta de personal que sigue siendo una necesidad imperante para atender de manera oportuna y eficaz la amplia cobertura de la jurisdicción de la corporación y la misma alineación de los procesos de planeación que en armonía y coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y los mismos Planes de Desarrollo Municipal, no generen traumatismo a la hora de imprimirle agilidad y resultados a la Gestión de los programas y proyectos que en concordancia con la misión institucional resultan transversales a toda la institucionalidad y al cumplimiento de los fines del Estado, es decir el Bienestar general de los asociados sin mayores riesgos.

Es preciso en consecuencia, trazar a futuro una visión más sistémica que permita detectar, identificar, analizar, valorar y establecer las políticas para la administración de riesgos en un contexto estratégico y conforme a la revisión de procesos, procedimientos y nuevas estrategias para la acción.

Por ello, el mapa de administración de riesgos de la Corporación, requiere socializarse, ejecutarse y evaluarse con fundamento en las nuevas orientaciones emitidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y con relación a las estrategias relacionadas con el Plan Anticorrupción, de Eficiencia Administrativa y un Modelo Integrado de Planeación y Gestión a implementar con la participación activa y dinámica de los miembros de la Entidad en cada una de sus áreas.

Es preciso evidenciar mayor socialización y evaluación de los compromisos ó protocolos éticos vigentes, lo que debe estar ligado al ámbito de control, a la estrategia de Buen Gobierno corporativo y a la alineación de la misión, visión y propósitos institucionales, en el alcance de la totalidad de todos los servidores públicos de la corporación.

Avances

Se dinamizan desde la Alta Dirección a través de los Comités Directivos periódicamente la orientación para la ejecución y seguimiento a los proyectos institucionales el desarrollo y seguimiento a los proyectos frente al Plan de Acción.

En los resultados alcanzados por cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, se evidencio el fortalecimiento del compromiso Institucional contribuyendo a un excelente posicionamiento de la Corporación a nivel Nacional en las evaluaciones desarrolladas por el ministerio de ambiente, el DANE, y en los resultados de las evaluaciones de satisfacción del cliente.

Se vienen adelantado los programas de bienestar al personal de la Entidad, conforme a las orientaciones del Departamento de la Función Pública y las normas legales y reglamentarias, pero también en concertación con el Comité de Bienestar y la Comisión de Personal.

La Corporación consciente de la trascendencia de la norma Técnica OSHAS 18001 sobre seguridad y salud en el trabajo, realizo un diagnóstico significativo que permitió tener una matriz de

identificación de requisitos legales, identificación de riesgos que pudieran afectar el normal desarrollo de los Servidores Públicos como lo son los riesgos físicos, eléctricos y locativos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Dificultades

Se evidencia la necesidad de contar con procedimientos claros y actualizados que a través de las Auditorías realizadas, las reuniones del Comité Directivo y las mismas demandas, solicitudes y peticiones de los ciudadanos, organizaciones comunitarias y grupos de interés de la Corporación, pese a que se analizan y discuten se requiere un diagnóstico para establecer realmente las necesidades que conduzcan a tomar decisiones integrales orientadas a contar con una plataforma tecnológica que integre al menos algunos procesos como Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Nomina, Inventarios, Facturación, Cartera que posibiliten una gestión integral en estos procesos de apoyo a la gestión y a la toma de decisiones mitigando riesgos en el cumplimiento de las actividades misionales y los planes y programas adoptados en la Corporación

Pese a que existen aplicativos para el manejo de temas de gestión tanto en las Direcciones Territoriales como en la Sede Central para la evaluación de las tareas y actividades misionales, estos requieren actualizarse permanentemente, por cuanto si se activan mayores controles y son alimentados debidamente por los Servidores Públicos responsables, con la supervisión respectiva de Jefes en su función del Control jerárquico a sus equipos de trabajo en sus áreas, puede generar mayor valor agregado a la gestión.

También se han dado avances en la implementación de políticas ambientales internas desarrollando estrategias y actividades en cumplimiento a los objetivos y metas ambientales dentro del sistema integrado de gestión, pero es preciso activar mayor apropiación de algunos servidores por cumplir con las acciones propuestas y metodologías establecidas en esta materia.

Está pendiente la implementación de un Plan de Comunicaciones de la Entidad como importante dinámica para la comunicación tanto interna como externa que requiere la Entidad siendo este un componente fundamental del Modelo Estándar de Control Interno MECI para divulgación de las decisiones y situaciones corporativas de la Entidad. En el cuatrimestre el boletín Noti - Cam debió activarse en el propósito para el cual fue creado de difundir una comunicación clara, directa y fluida con los clientes internos, con miras a que se den a conocer de primera mano los eventos, capacitaciones e información general de la CAM y sensibilizar continuamente a los servidores sobre los principios y valores institucionales.

Avances

La Corporación a través de documentos adoptados y divulgados como la agenda institucional que contienen la misión, visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas y responsables, viene desarrollando su gestión, posibilitando la retroalimentación de los procesos y decisiones, que desde la alta dirección se advierten en reuniones de trabajo, comités de dirección y demás instancias propias de la administración de los recursos de la Entidad para el cumplimiento de los objetivos misionales.

Se ha venido actualizando la Pagina WEB de la Corporación para el mejor servicio de divulgación de planes, programas y actividades de la Corporación pero requiere de mayor dinamismo y estructuración al igual que la actualización de información financiera y contable; batería de indicadores, estrategias de atención al Ciudadano, entre otros temas de información de interés de las

comunidades, ciudadanos grupos de interés y de los mismos órganos de veeduría y control social, de planes de mejoramiento institucional y de participación del ciudadano a través de sugerencias y opiniones para el mejoramiento de la gestión de manera dinámica y en tiempo real.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Dificultades

La Corporación requiere atender con mayor rigurosidad los procesos de supervisión, seguimiento y control, al igual que el desarrollo de las actividades objeto de evaluación de la Función Pública y relacionadas con la armonización del MECI–SGC promovidas por el DAFP, además de los planes de mejoramiento y del modelo de operación por procesos, los procedimientos y la misma gestión de riesgos en cada una de las áreas y dependencias de tal manera que se evidencie el ejercicio permanente del control interno y por ende contribuya al mejoramiento continuo.

Es también clara la necesidad de evidenciar mecanismos documentados de Autocontrol en los diferentes procesos y procedimientos que permitan que el sistema alcance una calificación más relevante, en las evaluaciones y autoevaluaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que se requiere mayor conciencia y apropiación de los servidores de las ventajas y beneficios de ejercer el control y el autocontrol en la perspectiva de una labor preventiva y en el propósito de establecer correctivos en el ejercicio de la función de cada servidor cuando se presenten debilidades, al tiempo de coadyuvar en la misma gestión, evaluación y seguimiento al MECI por parte de la responsable de Control Interno en este caso la Asesoría de la Dirección.

Avances

La Alta Dirección reconoce y ha venido actuando en procura de mejorar los mecanismos de evaluación y autoevaluación del Sistema de Control Interno, como ya se evidencia al producir los actos administrativos y acciones en procura de asumirá la actualización del MECI que contiene la revisión y ajustes posteriores para la fortalecimiento de la Evaluación a la Gestión Institucional por parte no solo de la asesoría de la Dirección con funciones de Control Interno sino de los Jefes y líderes de los procesos y procedimientos en cada una de las áreas de la Corporación.

También desde el Comité de Coordinación de Control Interno se analizó y aprobó el Primer Ciclo de Auditorías y se cumplieron a cabalidad en el presente cuatrimestre, al igual que se aprobó el Plan de Acción de Control Interno que contiene las actividades para el segundo semestre de la presente vigencia, para la realización de roles propios de la oficina o quien haga sus veces en materia de Control Interno Institucional.

De acuerdo al resultado obtenido de las auditorías internas y operativas llevadas a cabo en los diferentes ciclos y los seguimientos a los informes de los procesos de autoevaluación, que sirven para generar acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento. En este periodo analizado se llevo a cabo el primer ciclo de Auditorías del semestre del año en curso, cumpliéndose las expectativas y estando en desarrollo los ajustes con relación a las no conformidades menores y observaciones reveladas, por parte de los dueños de los procesos auditados, con la supervisión de los Jefes inmediatos y el seguimiento por parte de la Asesoría de Dirección General en sus funciones de control interno.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En esta evaluación del cuatrimestre abril-julio de 2014 se han considerado los resultados de la evaluación independiente realizada a partir de el avance del Sistema de Control Interno según el último Informe Ejecutivo Anual rendido en línea al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la observación directa, el informe de la Contraloría General de la República en su última Auditoría, la percepción a partir de los diálogos con servidores públicos y las áreas en el periodo analizado al igual que de la asistencia a reuniones de las diversas instancias de decisión y operacionalización de la gestión, en especial del Comité Directivo de la Entidad. Se aplicó además la Encuesta MECI en dicho periodo, que da cuenta que se conocen los componentes del Sistema pero también se evidencia su deficiente aplicación y efectividad como valor agregado a la Gestión.

Es pertinente promover en la Corporación la conceptualización y materialización efectiva el ámbito del **Control Interno de Gestión**, desde los jefes de áreas y/o líderes de los procesos y procedimientos en su expresión de **Control Jerárquico**, como jefes inmediatos y el **Autocontrol** en cada uno de los Servidores Públicos de dichas áreas y dependencias.

Como Asesoría con funciones de Control Interno se tienen limitaciones en esta, por falta de personal para posibilitar un trabajo de equipo e interdisciplinario, que permita cubrir la amplia cobertura de acción de la Corporación en sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y en especial de Evaluación del Sistema de Control Interno institucional, para que este sea un generador de valor agregado a la Gestión en la medida que se atiendan sus recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento continuo Institucional.

Sin embargo, desde la Alta Dirección se ha asumido con propiedad el compromiso de la actualización del MECI como soporte y herramienta del sistema, reorganizando y ratificando los roles y responsabilidades del Comité de Coordinación de Control Interno, del Equipo MECI y aprobando el Cronograma de Actualización que se adoptó en el mes de junio y que va hasta mediados de enero del próximo año, lo que será un apoyo fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, sus módulos, componentes, elementos y productos que en su estructura se entraran a revisar y ajustar a las necesidades y requisitos del Modelo y en cumplimiento de las normas superiores, legales y reglamentarias para dejar al día y fortalecida la Corporación en el ámbito de la Institucionalidad del Estado Colombiano en estos aspectos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda en la oportunidad de actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2104 que la Alta Dirección ya asumió aprobando El cronograma, reestructurando el Comité de Coordinación de Control Interno Institucional e integrando del Equipo MECI y definiendo Roles Y Responsabilidades para dicha actualización y fortalecimiento, las siguientes acciones y decisiones:

Realizar un buen diagnóstico y proceder a revisar y ajustar cada uno de los Módulos, componentes y elementos del Modelo MECI, para que a partir de allí, actualizar sus elementos y productos a fortalecer y desarrollar.

Actualizar normatividad interna, procesos y procedimientos que soporten la estructura del Sistema de Control Interno y el Modelo garantizando articular, documentar y armonizar debida, amigable y útilmente el MECI-Calidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, ya con un MECI fortalecido.

Para la consolidación del Modelo Estándar de Control Interno MECI armonizado con el SGC se requiere definir una estructura operativa a partir del modelo de operación por procesos, que incluya la actualización y definición de nuevas políticas de administración de Riesgos y poder visualizar y garantizar desde un ambiente permanente de organización interna la identificación, análisis, valoración definición de alternativas de acción para la mitigación de los Riesgos articulado por áreas, dependencias y procesos con criterios orientadores y lineamientos para la toma de decisiones frente al tratamiento de los riesgos y su forma de respuesta para la protección de los recursos institucionales.

Posibilitar la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión de la entidad en tiempo real, verificando la capacidad para cumplir las metas, planes y programas en la alineación de la planeación y sus resultados, posibilitando tomar igualmente las medidas correctivas y necesarias en el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.

Incorporar en los programas de inducción y re-inducción la importancia de la articulación del Sistema Integrado de Gestión; como parte fundamental de los procesos de gestión del conocimiento que le permita a los servidores públicos de la Corporación, interiorizar y aplicar los conceptos y herramientas de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión, con el aporte efectivo del Sistema de Control Interno Institucional.

Fortalecer los procesos de medición análisis y seguimiento, con la disposición de mayores recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano, requeridos para su mantenimiento e impacto en la Corporación con Indicadores de Gestión efectivos y útiles para la Gestión en todas las áreas y la práctica por los servidores públicos y contratistas de la Corporación, como forma de valorar permanente e instantánea la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y la efectividad del Sistema de Control Interno.

Reforzar el respaldo y compromiso del fortalecimiento de la Cultura de Control desde los principios MECI de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, privilegiando y materializando el Control Jerárquico, que desde cada líder o jefe de área y de procesos garantice se surtan los elementos básico del proceso administrativo de la Planeación, La Organización, la Ejecución y el Control de la Gestión orientada a Resultados.

En el mismo sentido mejorar los procesos de capacitación en las labores y ejercicio de la interventoría y la supervisión, al igual que programar y solicitar capacitaciones tanto para el Equipo MECI como para los Auditores Internos; que requiere el proceso con personal voluntario y comprometido tendiente a incrementar el número de auditores internos formados y certificados, para evaluar el Sistema.

Promover que Servidores Públicos y contratistas de prestación de servicios estén dispuestos a acoger las recomendaciones dadas en los informes de Evaluación de Gestión por dependencias y procesos realizados Control Interno, como la de implementar acciones que permitan desde las dos Subdirecciones generar mecanismos de evaluación que den cuenta de la aplicación de los criterios Corporativos para la Regulación de los Recursos Naturales en el ejercicio de la autoridad ambiental, y la Gestión Ambiental respectivamente, teniendo en cuenta las estrategias de racionalización de trámites, de rendición pública de cuentas a los grupos y públicos de interés y de privilegiar la Atención al Ciudadano fortaleciendo los mecanismos atención, resolución a peticiones quejas, reclamos y solicitudes bajos los principios de celeridad, transparencia, publicación y oportunidad, con herramientas tecnologías y mecanismos automáticos para el seguimiento y visibilidad por parte de usuarios, ciudadanos y los mismos clientes internos de la gestión a sus demandas, solicitudes y peticiones legales, respetuosas y legítimas.

Entender y aplicar que el Estado Colombiano ha venido generando una dinámica de fortalecimiento de la Gestión Institucional a través de acercar el Estado al Ciudadano y que como herramientas gerenciales los sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad, posibilitan que los entes públicos sean liderados bajo un Enfoque Sistémico Organizacional para la mejora continua y la aplicación permanente del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en la materialización de un modelo integrado de Planeación y Gestión fundamental herramienta, para el ejercicio de la Gerencia Publica Integral.



MELQUISEDEC VARGAS CARDOSO

Asesor Dirección con Funciones de Control Interno

Elaboró: Melquisedec Vargas Cardoso

Revisó: Melquisedec Vargas Cardoso